



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

# Carta abierta a la comunidad universitaria y a la sociedad costarricense

El Consejo Asesor Ampliado de la Vicerrectoría de Docencia habla sobre la Convención Colectiva

27 NOV 2017

Gestión UCR



El Consejo Asesor Ampliado de la Vicerrectoría de Docencia emitió su posición sobre el avance en las negociaciones de la Convención Colectiva de Trabajo (foto archivo ODI).

---

El Consejo Asesor Ampliado de la Vicerrectoría de Docencia acordó en la Sesión No. 7-2017, efectuada el 20 de noviembre de 2017, emitir en un comunicado a la comunidad


universitaria y nacional, su posición sobre el avance en las negociaciones de la Convención Colectiva de Trabajo. En ese sentido, manifestamos lo siguiente:

- 1.** El 14 de noviembre de 2016, la Rectoría denunció en su totalidad el texto de la Convención Colectiva de Trabajo, en aras de actualizarla y ponerla a la altura de los tiempos.
- 2.** El 14 de diciembre de 2016 se iniciaron las negociaciones entre la representación de la Administración y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica (Sindeu), y un año después no ha sido posible acordar un texto sustitutivo de la Convención Colectiva de Trabajo, que garantice derechos a la población trabajadora en el marco del uso racional de los recursos públicos y el equilibrio financiero de la institución.
- 3.** Pese a que la intención del texto sustitutivo de la Administración atiende el desafío de garantizar los derechos laborales sin poner en riesgo las finanzas institucionales, el Sindeu persiste en la tesis de que ello es “llevar a la baja” los derechos de la población trabajadora, debido a que se disminuirían los salarios y las anualidades.
- 4.** También, se argumenta que la Administración es “antisindical”, porque propone racionalizar y optimizar el uso de los tiempos sindicales y la creación de un órgano de instrucción de los conflictos laborales ágil y objetivo, que garantice el debido proceso y los derechos laborales, superando con ello las limitaciones en la resolución de conflictos y la duración excesiva de los procesos que se tramitan actualmente en la Junta de Relaciones Laborales. Tenemos la convicción de que evitar prácticas reñidas con el uso racional y efectivo de los recursos es un deber de las organizaciones de nuestro tiempo. No es posible mantener estructuras organizativas ineficientes, poco flexibles y parcializadas, que consumen gran cantidad de tiempo y recursos, con resultados limitados y poco satisfactorios.
- 5.** Como universitarios y universitarias, somos conscientes de la necesidad de equilibrar las finanzas institucionales y los beneficios salariales, así como de la necesidad de asegurar su sostenibilidad en el tiempo. Por ello, no es posible mantener, como propone el Sindeu, un desproporcionado crecimiento vegetativo del salario por medio de anualidades excesivas, ni seguir utilizando fórmulas para el cálculo del incremento salarial que perdieron vigencia. La realidad económica y fiscal del país, así como el financiamiento estatal de la educación superior, exigen de las universidades públicas una revisión profunda de estos beneficios en sus convenciones colectivas, para que no sean abusivos. Este es un desafío institucional que requiere de reflexión; por ello, hacemos un llamado a la conciencia y a la responsabilidad social de la población trabajadora de la Universidad de Costa Rica.
- 6.** Luego de dos prórrogas para la negociación: una de seis meses y otra de tres meses, para un total de casi un año de debate, como autoridades y miembros de la comunidad universitaria, consideramos que el tiempo destinado para ello ha sido razonable, suficiente y que no se justifican más dilaciones en un proceso tan importante para la Universidad de Costa Rica.
- 7.** Instamos al Sindeu a que aproveche al máximo el tiempo que resta de negociación y apoyamos la decisión de no postergar más la revisión profunda y seria de la Convención Colectiva de Trabajo, en aras de proteger y dar sostenibilidad financiera a los derechos de la población trabajadora, por medio de una propuesta ajustada a la realidad nacional e institucional, equilibrada y justa, pero, sobre todo, socialmente responsable y visionaria.
- 8.** Invitamos a la comunidad universitaria y nacional a mantenerse informada sobre las propuestas de ambas partes y el avance de las negociaciones en los medios oficiales de la institución para el necesario análisis crítico de este proceso.

Firmado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio el 27 de noviembre de 2017.


[Ver documento adjunto](#)

### [Carta abierta a la comunidad universitaria y a la sociedad costarricense](#)



El Consejo Asesor Ampliado de la Vicerrectoría de Docencia acordó en la Sesión No. 7-2017, efectuada el 20 de noviembre de 2017, emitir en un comunicado a la comunidad universitaria y nacional, su posición sobre el avance en las negociaciones de la Convención Colectiva de Trabajo.

### [Carta abierta a la comunidad universitaria y a la sociedad costarricense](#)



El Consejo Asesor Ampliado de la Vicerrectoría de Docencia acordó en la Sesión No. 7-2017, efectuada el 20 de noviembre de 2017, emitir en un comunicado a la comunidad universitaria y nacional, su posición sobre el avance en las negociaciones de la Convención Colectiva de Trabajo.

**Vicerrectoría de Docencia**

**Etiquetas:** [convencion colectiva](#), [negociacion](#), [sindeu](#), [administracion](#).